



Instructivo para inscripción de asignaturas y/o actividades académicas del periodo académico 2023-1S

Dirigido a estudiantes y admitidos de POSGRADO

1 - Consultar calendario académico: A partir de la fecha.

La consulta se puede realizar desde el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia, a través del enlace:

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103211

2 - Consulta de la historia académica con calificaciones consolidadas del período académico 2022-2S:

A partir del 15 de diciembre de 2022

Por cierre del período académico 2022-2S, del 12 al 14 de diciembre de 2022 **no se tendrá disponibilidad del Sistema de Información Académica - SIA**. La consulta de la historia académica actualizada estará disponible a partir del 15 de diciembre de 2022.

Nota: para los estudiantes a quienes les fue aprobado reingreso o traslado de programa curricular para el período académico 2023-1S, las historias académicas en el plan destino estarán actualizadas con el reconocimiento de asignaturas a partir del 16 de enero de 2023.

3 - Consultar la programación académica de asignaturas y de actividades académicas: A partir del 15 de diciembre de 2022

En la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co>

- **Sistema de Información Académica - Buscador de Cursos**, podrá encontrar la información de los cursos ofrecidos.

Ver tutorial "Buscador de cursos"

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLrMa-MbnWR7teT2jPfAcq6kaFiWfnoMFA>

https://dninfoa.unal.edu.co/docs/Servicio_buscador_cursos.pdf

Las asignaturas deberán ser consultadas únicamente por nivel de estudio (postgrado y másteres y doctorado), y por la facultad a la cual se encuentran adscritos los programas curriculares. Ver tabla siguiente:

3064-Facultad de Arquitectura

3065-Facultad de Ciencias

3067-Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

3068-Facultad de Minas

3442-Facultad de Ciencias Agrarias

Si tiene consultas sobre la programación académica, puede dirigirse al Área Curricular a la cual está adscrito su programa académico. Se recomienda verificar la oferta de cursos antes del momento de inscripción de asignaturas y/o actividades académicas.

4 - Certificado electoral (aplica sólo para los estudiantes que no han entregado el certificado electoral de los últimos comicios): Hasta el 6 enero de 2023

Para la solicitud de aplicación de este descuento, deberá cargar copia del certificado electoral legible y ampliado al 150% de los comicios del 29 de mayo o del 19 de junio de 2022 en el siguiente enlace <https://gestionapp2.medellin.unal.edu.co/posgrados>

Los estudiantes que hayan realizado la entrega del certificado electoral y tuvieron el descuento reflejado en el recibo de pago del valor de matrícula del período académico 2022-2S, **NO** lo deben adjuntar nuevamente en la interfaz. El descuento aplicado a los recibos de pago de los estudiantes de posgrado es el 10% sobre el concepto **Derechos Administrativos** y el 10% sobre el valor del concepto **Derechos Académicos**.

IMPORTANTE:

- El certificado electoral no se recibe por correo electrónico, ni después de la fecha establecida.
- Las solicitudes de aplicación del descuento por sufragar presentadas después del 6 de enero de 2023 **NO** se aplicarán en el recibo de pago del período académico 2023-1S, ni se generará devolución por este concepto.

5 - Exención de derechos académicos para empleados administrativos o docentes: 16 de enero de 2023

El proceso para la aplicación de la exención a los empleados docentes de carrera profesoral y al personal administrativo de carrera o de libre nombramiento y remoción conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 074 del 2 de julio de 2020 del Consejo de Sede se realizará de la siguiente manera:

- 1- El 16 de enero de 2023, en la página Web de la División de Registro y Matrícula, se publicará la lista de los estudiantes y admitidos que tienen vínculo laboral con la Universidad como empleado de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción o docente de carrera profesoral y que cumplen con los requisitos para el descuento.
- 2- Si el estudiante o admitido no queda incluido en el listado y considera que cumple con los requisitos, debe hacer la solicitud de inclusión al Consejo de Sede a través de la cuenta de correo electrónico consejosede_med@unal.edu.co a más tardar el 20 de enero de 2023.
- 3- Si el estudiante o admitido NO va hacer uso del beneficio, debe informar al Consejo de Sede, a través de la cuenta de correo electrónico consejosede_med@unal.edu.co a más tardar el 20 de enero de 2023, que no hará uso de la exención.
- 4- Los estudiantes y admitidos que van hacer uso de la exención en el pago de los Derechos Académicos y que cumplen con los requisitos definidos en el Acuerdo 074 del Consejo de Sede, **NO** tienen que realizar ninguna solicitud al Consejo de la Facultad ni al Consejo de Sede. La resolución del Consejo de Sede que autoriza la exención del pago del valor de los Derechos Académicos será publicada el día **25 de enero de 2023** en la página Web de la División de Registro y Matrícula.

Importante: la exención sólo aplica para el valor total de los derechos académicos, por lo tanto, el admitido o estudiante debe pagar el primer recibo donde se cobran los conceptos de derechos administrativos, bienestar y póliza.

6 - Consultar cita para inscripción de asignaturas y/o actividades académicas:

Desde el 28 de enero de 2023

Opción 1- En la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co> sin ingresar con usuario y contraseña, sólo con el documento de identidad.

Opción 2. En la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co> - Sistema de Información Académica - Portal de Servicios Académicos – Proceso de Inscripción - Cita de inscripción/ cancelación. Ingresando con el usuario y contraseña institucional.

Notas:

Sólo se generará cita para inscripción de asignaturas y/o actividades académicas a los estudiantes y admitidos que se encuentren activos y a paz y salvo con los recibos de pago de matrícula de periodos académicos anteriores.

7 - Inscripción de asignaturas: 31 de enero de 2023

Para los admitidos es de carácter obligatorio autenticarse ingresando en la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co/> - SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA - Portal de Servicios Académicos, antes de ingresar al sistema para inscripción. Esto evitará que tenga dificultades al momento de la inscripción de asignaturas y/o actividades académicas.

Para inscribir asignaturas y/o actividades académicas en la cita asignada el 31 de enero, ingrese a la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co/>- SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA - Inscripción/Cancelación Posgrado (para maestrías y especializaciones) o Inscripción/Cancelación Doctorado.

Una vez realizada la inscripción de asignaturas y/o actividades académicas se debe ingresar nuevamente al Portal de Servicios Académicos <https://dninfoa.unal.edu.co/> - SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA - Portal de Servicios Académicos – **Autenticarse – Información Académica – Mi horario**, para verificar las asignaturas y/o actividades académicas inscritas. Se sugiere que haga una copia del horario que le servirá de soporte en caso que se le presente algún inconveniente. Cada estudiante es responsable de su inscripción.

No se tendrá control de pago para la inscripción de asignaturas y/o actividades académicas. Sin embargo, en caso de no cancelar el primer recibo de pago de matrícula en las fechas establecidas, las asignaturas y/o actividades académicas inscritas serán anuladas sin previo aviso y la historia académica será bloqueada por la causal respectiva.

Notas:

- Si la actividad académica (seminarios de investigación, proyecto de tesis, examen de calificación, tesis y trabajos finales) no está asignada al docente responsable, debe escribir un correo electrónico al Área Curricular a la cual está adscrito su programa.
- NO SE DISPONDRÁ DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA para responder consultas o prestar asesoría, la atención será a través de la cuenta de correo matriculas_med@unal.edu.co y sólo estará habilitado el día 31 de enero de 2023.
- Desde el 6 de febrero de 2023 el estudiante matriculado podrá imprimir directamente el certificado de matrícula desde la página Web https://dninfoa.unal.edu.co - **Sistema de Información Académica - Portal de servicios Académicos – Trámites y solicitudes – Descarga certificados**
- El seguro de accidentes personales estudiantiles del período académico 2022-2S es válido hasta el 5 de febrero de 2023.

8 - Consultar recibo de pago de matrícula:

Desde el 28 de enero de 2023

El día 28 de enero de 2023 se publicará el recibo de pago con código de barras y el instructivo detallado donde se informan los medios de pago. Si tiene alguna reclamación sobre los conceptos de descuentos aplicados, las solicitudes puntuales sólo serán atendidas a través del siguiente enlace

<http://bit.ly/PuntoDeContacto>

De acuerdo con la Circular 03 de 2022 emitida por la Rectoría, se establecen las siguientes fechas de pago:

Primer recibo (derechos administrativos, de bienestar, de póliza de accidentes estudiantiles y el 50% de los derechos académicos):

Pago oportuno: hasta el 7 de febrero de 2023

Pago extemporáneo: hasta el 10 de febrero de 2023

Segundo recibo (50% restante del valor de los derechos académicos):

Pago oportuno: hasta el 7 de marzo de 2023

Pago extemporáneo: hasta el 10 de marzo de 2023

Hasta el 6 de enero de 2023, si el estudiante requiere que el valor total a pagar sea liquidado en un (1) sólo recibo de pago de matrícula (con fechas de pago del primer recibo), deberá realizar la solicitud en el siguiente enlace <https://gestionapp2.medellin.unal.edu.co/posgrados/>

- Verificar que en la descripción de los conceptos aparezcan todos los descuentos a los que tenga derecho. Esta consulta sólo es visible desde <https://dninfoa.unal.edu.co>, SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA – Portal de Servicios Académicos - Resumen de inscripción y pago, seleccionando el plan de estudios.
- Si el estudiante decide cancelar el período académico debe estar a paz y salvo con el valor total a pagar de todos los recibos de pago de matrícula.
- Si tiene recibos de pago pendientes de otros períodos académicos no se le generará recibo de pago de matrícula para el período académico 2023-15.
- Para cancelar los de recibos de pago de matrícula pendientes del período 2022-25, debe solicitar la actualización en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PuntoDeContacto> a partir del 1 de febrero de 2023. La fecha y el valor que se actualizará será la del pago extemporáneo.

9 - Adición y cancelación de asignaturas y/o actividades académicas: Del 6 al 17 de febrero de 2023

Durante las dos primeras semanas del periodo académico y de acuerdo con la disponibilidad de cupos, los estudiantes o admitidos pueden realizar adiciones, cancelaciones y cambios de grupo de asignaturas y/o de actividades académicas.

Para realizar cualquier tipo de modificación a su horario inicial, se debe:

Consultar en la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co> - **Sistema de Información Académica - Portal de Servicios Académicos - Proceso de Inscripción - Cita de inscripción/cancelación**

A cada estudiante se le asignarán citas para cada semana, las cuales se **publicarán** en las siguientes fechas:

Primera cita de la primera semana: sábado 4 de febrero de 2023

Primera cita de la segunda semana: sábado 11 de febrero de 2023

Nota: las segundas citas para cada semana pueden ser consultadas después que se cumpla el tiempo de la primera cita.

La adición y cancelación de asignaturas se realiza, tal y como se hizo durante la inscripción de asignaturas, ingresando a la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co/> - **SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA - Inscripción/Cancelación Posgrado (para maestrías y especializaciones) o Inscripción/Cancelación Doctorado.**

10 - Consolidación de matrícula:

Del 20 al 24 de febrero de 2023

Las historias académicas de quienes no realicen inscripción de asignaturas y/o actividades académicas y/o no cancelen el primer recibo de pago quedarán bloqueadas por la causal respectivas. Además, los admitidos perderán el cupo de admisión.

Importante: los estudiantes deben consultar su historia académica y su horario definitivo posterior a la consolidación de matrícula de posgrado, período académico 2023-15.

11 - Vacaciones de personal administrativo:

Del 15 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023

No se tendrá atención al público en las Dependencias de la Sede en el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023 (ambas fechas inclusive).



<https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/preguntas-frecuentes-matricula-de-estudiantes-y-admitidos-de-posgrado.html>